

Per gantim de S. M. }
el Simeno }

Julio de 1798.

De
M. A. 1798

1798
[Signature]

baquado

GM-CO 44
CAJ. 84
DOC. 605
Fol. 13

Do
M. A. 1798
Caj. 84

A Fran.^{co} Amelmo Arz.^o de mar.^o
 que fue del Vergantein del Rey nomb.
 el Limeno. Aparentaciones.
 de su su.^o venado h.^{ta} 4 es.^o de Sep.^o 1796
 que murió en casa particular.

minut.^o de Maxima d. hex 3 de Julio 1798

Rece.^o de la D.^a R.^a M.^a

Vergantein Limeno

Artillero de Mar. Fran.^{co} Amelmo, hade haber
 por 8 meses, y 3 dias con su.^o de 16 p.^o veno. d. 1.^o
 1796 que le era p.^o entrecan. honra 4 es.^o de
 Sep.^o del mismo año, que fallecio, hecho el
 correspond.^{te} descuento o Ambalado - - - -

762 8- 95. 2- 8

Alcora a la Real Mar.^{da} el expresado Individo haora el dia en.^o con fallecimiento
 noventa, y cinco p.^o de xx. y ocho mrs. de Plata fu.^{te} liquidos. Minutario de Maxima
 de los Bajeles del Sur tra. a Julio mil setenta, y ocho =

San P.^o 21. 8 mrs.

[Signature]
 Nam. de la G.
 Naraga

Reciv.^o como Abacea abonado del contenido en este asumo la expresada
 Cantidad =

J. B.^{no}
 Martinez

Jorge Perez

Al Sr. el an.^{to} q.^o tenía en Ind.^o
 la suma q.^o valia h.^{ta} 3 de Dic. 1797

N.º

Don Jhon Leonardo de la Cendesa, Guarda-Almacén
gral. de la Plaza, y caratena del Puerto de Callao.

Certifico que Fran.º Duran, Asestista de obras
de Herreria de caratena, ha executado para el
bergantin de B. M. el Ximeno, las p. siguientes.

Obra nueva		Libras de Frio g.º de Imberado	Leas	R.º
Un Negaton de vichero		17	11	2
Seis caratillo				

Tr.º de compon.				
Veinte y siete Paquetes cubiertos a lon.	25	32	1	
Una Chaga compuesta y brechar.			1	
La llave nueva				
		46	49	2

Y para que por la Comisaria de Arta, y caratena
se le satisfaga su importe arreglado aforazado, por
esta en la Plaza del Callao a siete de Julio de
mil setecientos noventa y ocho

Don Jhon Leonardo de la Cendesa

Comisaria de Puertos y Marina 8 de Julio de 1798

El Maestro Mayor de Maquinaria Donado de Alfaro de Truj.
Don Leon Ayceda declara las p. de esta que constan
de la anterior relacion, por no hallarse especificado su valor
en la Contrata celebrada con la Marina, por el Excmo.
Fran.º Duran

Yo Martin Fernandez ^{te} ^{rum.} que fue
del Reg.ⁿ del Rey nomb.^{do} el Simeno=
^{to}
Demos havi. vencedor h.^{ta} 17 ca. a Julio
a 1798-9. fue dep.^{do} p.^r imutal.

Munit.^o Maxima al hon 18 a
Julio 1798-

El Encom.^{do} Ind.^o ha de haver.

Recep. su. sig. P. A. m.

Por 6 meses, y 8 dias del lu.^{do} a 5 pt. vencedor d. 9
a 1798 que empeño a servir h.^{ta}
17 ca. al con.^{te} mes que se lo despudio por
imutal, hecho el correspond.^{te} dec.^{to} a Amb.^o 184-9-

Devenenos.

El 3.º pago del propio su. con g. ena Soc. 88- 7.
96- 2.

P. 12-2

Munit.^o de maxima del Bas. del su. con cargo en Lima 18 a Julio a 98-

Sen 12 pt. — 2 m.

V.B.


Juan de la Cruz
Havaga

Recivi

Arruego a Martin Fernandez
p.^r no saber firmar

Juan Jose Brindley


Cargado de en aciento
y se pago.

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section, appearing as several lines of text.]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section, possibly a signature or date.]

[Faint, illegible handwriting in the lower section, possibly a footer or concluding remarks.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly a final signature or date.]

t
N.º 1.

D.º Pedro de Urdy Comandante habilitado, y Embarcado en el
Vergantin de S. M. nombrado el Simón; su Comandante el Capit.
de Fragata de la R.ª Armada D.º Ph.º Martinez

Certifico que el Maestro Fructuoso de este buque D.º
Aparicio ha sennado veinte y quatro Varricas de Mimiano
veinte y seis Varriles de Torino del aspieno de dicho Vergant
y compuso onze Varriles embase de esta ultima especie, en
cuya obra vencio seis Tomales, que al respecto de seis reales
cada uno importan Quatro pesos, y quatro rs. de Plata fuerte
Y para que conste, y se le entere esta cantidad por el Minister
de Marina de este Apotadoro de y la presente A bordo del citado
Simón a Juern y uno de Julio de mil setecientos noventa
y ocho ~ ~ ~ ~ ~

Pedro de Urdy

V.º B.º
Ph.º Martinez

P.º del D.º Tor.º Man. de Tagle y Asaga Comisario de Guerra. En inu
ta de R.ª. Hacienda, y Marina: Quatro pesos, y quatro rs. de Plata fuerte
importe de los Tomales q.º acredita la certificación antecedente y q.
q.º se suva de Data a dichos Ministros, firmo este en la Comisaria
de Guerra y Marina del Puerto de Lima a 31 de Julio de 1798.

Son 4.º 4.º 4.º

A cargo de Juan Aparicio
Gabriel Moreno

Martinez

[The page contains extremely faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side. The text is written in a cursive script and is mostly obscured by yellowish-brown stains and foxing.]

D. N. Sr. D. Le Miangolarra y Real, Cont. de Navio de la Real Armada
 de, y Contrator del Real Hosp. de Vellao.

Terrifico. q. desde el dia primero del presente mes, hasta el dela fecha, ambos
 inclusive, han causado los Individuos de la Tripulacion, Guarnicion, y Dotacion
 de Brigada, del Verg. de S. M. el Limero, las estancias, al margen de
 cada uno se señala en los dias q. han permanecido enfermos, en el expresado
 Hosp. segun se demuestra en las formas sig.

Oficiales de Mar

Maestre de Navio. D. N. Fran. Villanueva	24...	21...
Capitán de Navio. Jose Maria Castro	"	34...
Patron de Buca. Tomas Mauricio	"	34...

Armeros de Mar

Alf. de. { Gabriel Gonzalez	3...	3...
{ Benito Figueras	5...	17...
Domingo Antonio Perez	"	19...
Rafael Oracho	"	2...
Juan Gutierrez	"	2...
Antonio Gonzalez	3...	28...
Pedro Hernandez	23...	9...

Marineros

Juan Dangle	"	34...
Simon Albareda	"	34...
Mariano Pacheco	12...	12...
Mariano Soleriano	"	34...
Sebastian Lopez	"	34...
Antonio Reyes	"	34...
Juan Martinez	24...	4...
Juan Piñero	30...	2...
Jose Antonio Farria	34...	4...

Guarniteros

Jose Lopez	4...	4...
Gregorio Torro	14...	14...
Nicolas Tormosa	13...	13...

Basilio Rojas, muerto	11	11
Manuel Luis	"	34
Pedro Vargas	"	2
José Leon	12	20

Paseos

José María Lario	10	10
Mariano Rojas	28	2
Siprian Gonzalez	2	18
Juan Man. Bermiguer	14	12

Infant. de Marina

Blas Aleman	"	3
Antonio Infante	"	3
Mariano Delgado	18	1
José Girar	1	3
Fernando Lopez	14	1
Miguel Balero	21	1
N. de Lima José Subeorg	"	18

Brigada

Cabo 1.º	Pedro Lantz	13	1
----------	-------------	----	---

Art. de Ejercito. José Yndicidazo, exuso como el

contaduría en el Hosp. de
 1.º Juan de Dios de Lima, del
 de 26 de Junio titulado de Tu-
 lio, habiendole hecho el donoso de
 Estancias aquel Hosp. el diestro
 ta de este de Villavieja p.º lo g.º re-
 te acreditar.

Ayudante	Juan Salmeron	6	12
Art. de Ejercito	José Terrato	9	20

70

Con seiscientas y dos Estancias las que han causado los in-
 viduos que quedan relacionados segun parece de la suma ant.ª y
 g.º conire y puedan p.º la Comisaria de Guerra y Marina hacerse
 correspondientes habiendo: doy esta en el mencionado Hosp. de

y uno de Julio semil seiscientos noventa y ocho.

6

Cam. de Miangolanna


Pm. del Sr. D. José Man. de Fagel Yrasaga Comisario de Guerra
Ministro de R. Hacienda y Marina: Trescientos, cincuenta
y un pesos de Plata f. importe de Setecientas, y dos Estancias
que han causado los individuos que se hallan comprados
en la Com. ant. al respecto de Quince xx. cada una, que
es el precio de compra. Y para que le sea de Data adichos.
Ministro sumo este en el Ministerio Marina de Lima
a 31 de Julio de 1798.

SON 351 Pesos ~.

Antonio Coronel

Y. B.
Martinez

Handwritten text at the top of the page, likely a title or header.

Handwritten text, possibly a signature or name, located below the top header.

Handwritten text, possibly a signature or name, located below the previous block.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text, possibly a signature or name, located below the main body of text.

Handwritten text, possibly a signature or name, located below the main body of text.

Handwritten text, possibly a signature or name, located below the main body of text.

+ 7

Dⁿ Pedro de Ulaoy Contador havilitado, y embarcado en el
 Vergantin de S. M. nombrado el Limeño; en Comandante el Capitan de
 Fragata Dⁿ Ph^e Martinez. N^o

Certifico, que por disposicion del citado Comandante los
 Individuos que por menor se expresaran de la tripulacion, y Guarn.
 de este buque son acreedores a las raciones que al margen de
 cada uno se manifiestan, por no haverlas percivido en especie
 segun parece de la Listilla, por deberlas recibir en Plata, y es a saber.

Racion^{es} ord. su imp.^{te} en
 de America. Pesos. R^s.

Oficiales Mayores.

Av. de 2 ^o Piloto	D. Antonio Media Aldea	31	5	6 $\frac{1}{2}$
Cirujano	D. Mauricio de Roa	31	5	6 $\frac{1}{2}$
Primerico	D. Gabriel Morro	31	5	6 $\frac{1}{2}$

Dependient. de Prov.

M ^{re} de viveres.	D ⁿ Francisco Villanueva	00	0	0
-----------------------------	-------------------------------------	----	---	---

Oficiales de Mar de S. fijo

Guard. con Cargo	Angel Gisbert	31	5	6 $\frac{1}{2}$
atr. de Lancha	Tomás Mauricio H ^l	00	0	0
1 ^{er} Guard ⁿ	Fr ^{co} de Paula Piras	31	5	6 $\frac{1}{2}$

Ydem de sueldo Temporal.

Calafate	Gregorio Jénner	31	5	6 $\frac{1}{2}$
Carpin ^{te}	Antonio Salinas H ^l	00	0	0

A la buelta. 186. 34. 7.

Delabuelta..... 186... 34... 7.

2º Carpinero	Manuel Rivas	31...	5... 6
Sangrador	Juan Bruno Robles	31...	5... 6
Otro	Manuel de la Rosa D.º 24 de Jun. ppº	38...	7... 1
Mixto de velas	Domingo Martinez	31...	5... 6
Pilotin haviatº	D. Jose Maldonado	31...	5... 6
Cosº del Equipage	Juan Silva	31...	5... 6

Artilleria de mar

Jose Bañon	31...	5... 6
Nicolas Figueroa	31...	5... 6
Faustino Carrallero	31...	5... 6
Amoros Pach	31...	5... 6
Joaguin Anabaulaz	31...	5... 6

Marineros

Exumet	D.º 24 de Jun. ppº	31...	5... 6
	Antonio Ramos	31...	5... 6
	Jose Lopez	27...	5... 6

Infanteria de Marina

Sargento 2º	Francisco Ortiz	31...	5... 6
Caro 1º	Santiago Gil	31...	5... 6
Soldado	Pedro Henry	31...	5... 6

Pº Cuerpo de Brigadas

Caro 1º con cargo	Gabriel Moreno	31...	5... 6
Otro 1º	Pedro Sanz D.º 17 de Jun. ppº	12...	2... 2
Antº	Manuel Narvaez	31...	5... 6

La Setecientas y noventa Raciones 790... 148...

ordinarias de America que por ende esta suma son las
mismas que han vencido los Relacionados Individuos
que al respecto de uno y medio ⁸ d. por cada una impor-
tan Ciento quarentay ocho pesos, y un d. de Plata
Fuerte. Y para por el Ministerio de Marina del Puerto del
Callao se le puea enterar a cada uno la partida que se
le señala a su margen de la presente Abordo del
expresado Bergantin, al ancla en dicho Puerto a Trein-
ta y uno de Julio de mil Setecientos Noventa y ocho -

Vº Bº Son 148 pº 1 mº

Pº L. Martinez

32

Ledro de Vlado

Se verifíco este pagamento por mi enterando a cada uno
de los individuos contenidos en la certificar. ^{on} antecedente
en Fable y mano propia la partida de su margen
con anexo a ordenanza: Comisaria de Marina del Pº
del Callao a 31. de Julio de 1798.

Vº Bº

Martinez

32

Mano de Tagla
Maraga

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written in a dark ink and is somewhat faded. It appears to be a letter or a formal document, with several lines of text. The handwriting is elegant and flowing, characteristic of the period.

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written in a dark ink and is somewhat faded. It appears to be a letter or a formal document, with several lines of text. The handwriting is elegant and flowing, characteristic of the period.

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written in a dark ink and is somewhat faded. It appears to be a letter or a formal document, with several lines of text. The handwriting is elegant and flowing, characteristic of the period.

2

P. Pedro de Urdaz Comandante habilitado, y embarcado en
en el Vergantín de S. M. nombrado el *Simón* su comandante el
Capitán de Fragata de la R. Armada D. Ph. *Martinez*

Certifico que el Sargento 2.º de Infantería de Marina
de la Dotación de rebuque Juan Coxiz es acreedor a once
y media Raciones de América que ha venido durante el pre-
terido de la fecha con arreglo al Trat. 3.º Tit. 2.º Art. 2.º de la
R. ordenanza, como Escribiente del Detall: que al respecto
de uno y medio n.º cada una de las expresadas Raciones
importan Dos pesos siete, y quince n.º de Plata fuerte, y
que conite, y se le entere esta cantidad por el Ministerio de
Marina del Apostadero del Puerto del Callao, doy la presente
A bordo del citado Vergantín al ancla en el Puerto de Pisco
a Treinta y uno de Julio de mil Setecientos noventa y
ocho

Pedro de Urdaz

Ph. Martinez

Perivi el Sr. D. Fr. Man. de Aguirre y Urdaz Causa de la Desti-
nación de Carlos Terreno, Comisario de Guerra, Ministro de

R.^a Alcaldía, y Marina; dos pesos siete y Quattro R.^a de Plata
Importe de Quince Inmedios. Taciones de America Que ha Creditos la
Reflexion de la Quetta al respecto. uno imedio xx. la dauna, y
Que Conite y Hora de Dato, a Dto. R.^a Ministros. Doy el presente
en la Comisaria de Fisco, y Marina, de Lima. a D.^a de Julio de 1798.

Son 2. p. Tr. 14.

Fran. Co. Felix Ortiz

1798

N.^o 13.^o

Martinez

3

COSTA

4

¹⁰
D^{no} Pedro de Uldoy Contador habilitado, y embarcado en el Ver-
gamin de S. M. nombrado el Lumeño, su comandante el Capit.
de Fragata de la R. Armada D.^{no} Felipe Martinez.

^{N.º}
Certifico que el Auxillero de Brigada de la Dot^{on}
de este buque Manuel Navaruez es acreedor como Es-
cribiente de la Comandancia a Treinta y una Racion
ordinaria de America que ha vencido en el Mes de la fecha
con annexo al Art.^º 69. Tit.^º 2.^º Lib.^º 6.^º de la ordenanza,
y al respecto de uno y medio reales por cada una importa
Cinco Pesos, seis y medio rs. de plata fuerte; Y por aque con-
te, y se le emere esta cantidad por el Ministerio de
Marina de este Apostadero del Puerto del Callao doy la
presente Abordo del expresado Vergamin Lumeño al
ancla a Treinta y uno de Julio de mil setecientos
Noventa y ocho.

Pedro de Uldoy

^{N.º 3.º}
F. Martinez

^{3.º}
D^{no} M^{te} del S. D.^{no} José Manuel de Ayala Comandante
de Gr^{va}. y Int^{te} de D.^{no} Hacienda y Marina la can-
tidad q.^{ta} arriba se expresa de cinco pesos y seis
y medio rs. como lo acredita la Certific.^{on} expresada.

Callao 31 de Jul. de 1798
on 5.º p.^º 6.º L. 2.º

Man. Navaruez

¹⁷³
Martinez

COSTA

Alas oficiales mayores del Berg.
del Rey nombrado el Limero.

to
Asuntam.

Declaracion rendida h. fin de Julio de 1778.

N.º 3.

Minist. de marina del Sur

31 de Julio de 1778.

	R. ^s	mrs.	P.	P. mrs.
Comand. te N. f. ta m. El Cap. de Frag. Felipe de Martinea, ha de hav. por un mes de sueldo de 40. p. correspond. al presente Julio hecho los correspond. de sueldo de su. y Monte Pro. 1126. 5.				
Por id. del Salario de 21. p. de cada uno de sus seis criados bajado solo su. 976. 17.				
Por 267. dias de la gratificacion de 18. d. de plata de mesa p. la q. ha subministr. en el propio mes a los oficiales de su Dotacion inclusa su persona, hecho el correspondiente desc. de su. 4655. 28.				
Por igual Numero de Raciones de Aam. que le corresponden p. la mesa al desp. a la d. de plata fte liq. cada una. 400. 17.				
Por 186. idem pertenecientes a los citados con Criados. 279. —				
Por la gratificacion de 50. p. vencida en el propio mes como Comand. de este aporcadero hecho ambos desc. 375. 13.				
De un mes de la asignacion de la mit. del su. de 55. exp. de plata correspond. al arado Julio hecho ambos desc. 7813. 12.				
Por id. del Sal. de 15. p. de su criado. 122. 2.				
Por 31. Raciones de Aam. que vencio en este mes, y no ha recibido en genero al desp. de A. d. cada una. 46. 17.				
Alf. de Navio D. Jose Villegas. Por id. de su su. de 45. p. 337. 28.				
Por idem del propio Sal. de criados. 122. 2.				
Por 31. Raciones de Aamada idem. 46. 17.				
	506. 13.	P 63.	2 13.	
				1071. 4. 10.

Otro... *D. Juan Langual de Agorta, idem quiel*
anteced.^{te} con el mas haver de 14 dias del
salario de 10¹/₂ Exc. q.^{da} p.^{ta} de 100 p. entre
rar y vencio en criado de 1.^o hora 15. 00
divise de curaro del 1704. — P 66, 3. 21.

Alf. de Prag. 1^o D. Alessandro Telli. For id. del Su. de 37¹/₂ p. — 281, 18.
For id. de dho sal.^o de criado — 122, 2.
For 31. racion. de armada idem. — 16, 17.
490, 3. P. 56, 2, 3.

2.^o Piloto Nav. 1^o D. Am. media Aldea. For id. del Su. de 37¹/₂ p. — 297, 30.
delor p. bas.^o de Inv. p. 8 y del monte p. 16. — 297, 30.

Docuento.
De la asignacion de la mitad del Su. de 15. Exc. a pta
correspond.^{te} al propio mas hechos los propios dho. — 54, 16.
243, 14. P 30, 3 14.

Capellan Provisional 1^o D. Norberto Rodrig. For id. del Su. de 37¹/₂ p. — 310, 18.
de 40 p. bas.^o de Inv. p. 8 y del monte p. 16. — 122, 2.
For 31. racion. de armada idem. — 16, 17.
478, 19. P 52, 6, 2.

Alf. de Prag. 1^o D. Juan. Lujano de Rivera, id. como el de
su clase D. Alessandro Telli. — P 56, 2, 3.

2.^o Cirujano de 1^o D. Mauricio de Roa. For una paga de 20
di.^{os} de 35 p. y de la gratificacion de 20
abona en cuenta, bas.^o de Inv. p. 8 y del monte
p. 16, y a mas 1.1. q. p. de 100 p. de cu. sele
entuso de mas en el asunt. de la paga
anterior — 400, 20. P. 50, 20.

Piloto Practico 1^o D. Gabriel Cuervo. For el citado mas que el
Com. del Su. de 40 p. bas.^o de Inv. p. 8 y del monte p. 16. — 270, 21. P 36, 2, 21.

Com. abilitado 1^o D. Pedro Wadoy. For id. del Su. de 37¹/₂ p. — 281, 18.
For id. de dho sal.^o de criado de 15³/₄ p. — 122, 2.
For 31. racion. de armada idem. — 16, 17.
624, 3. P 86, 6, 3.

Alcarran a la Real Hacienda en fin del 1.^o 1533 6. 22.

corriente mas los once oficiales que incluye este
Asunto la cant. de mil quinientos treinta y tres p. vds
D. Veinte y nueve mil. depta fue liquidos Minutario de
Marina del Sur en Lima 31 de Julio del 1798.

Con 1533 p. 6. d 22 mas.

Man. de Tagle
Maraga

Recivimos. Man. Primo de Rivera

José de Villegas

Pedro de Mador

Atig. Juante

Juan Parg. Ciano

Antonio Media Aldea

Is. Norb. to Rodriguez

P. L. Martinez

Alexandro Tilly

Gabriel Monzo

Mauricio de Roa

Antonio Cozonel

fol. 492 p. 6a

J. B.
Martinez